Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Siendo las 13:00 horas del día 6 de marzo de 2023, a través de videoconferencia se reunieron las integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

I.- Bienvenida; **II.-** Revisión de Indicadores **III.** Asuntos Generales, y **IV.** Acuerdos. ----------

---------- **ACUERDOS**----------

Primero.- Quienes integran el GIM aprobaron los siguientes indicadores para el seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para nueve municipios del estado de Guerrero:

Medida	Indicador	Observaciones
Primera medida de Justicia. Fortalecer la Fiscalía General del Estado de Guerrero, particularmente las Agencias Especializadas en investigación y atención a los delitos de feminicidio y homicidio dolosos de violencia familiar y la de desaparición forzada de personas no localizadas	**Indicador:** Agencias especializadas con capacidades materiales para desarrollar su labor. **Medio de verificación:** Informe de Análisis de las condiciones de las agencias especializadas para la investigación y atención de los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres. Estrategia para el equipamiento de agencias especializadas. Informes de avances para el equipamiento de agencias especializadas. **Plazo:** Abril, agosto y diciembre 2023	Se aprueba por mayoría. Asimismo, se consideró importante desarrollar un indicador que mida la mejora de los servicios a partir del fortalecimiento realizado.
	Indicador: Protocolos estatales actualizados e implementados. **Medio de verificación:** Documentos de cada uno de los protocolos.	Se aprueba por mayoría.

	Plazo: Diciembre 2023	
	Indicador: Unidad de Análisis y Evaluación de Procesos de Investigación creada y funcionando adecuadamente. **Medio de verificación:** Acuerdo de creación de la unidad Organigrama de la unidad Informes de actividades de la unidad **Plazo:** Diciembre 2023	Se aprueba por mayoría. Se consideró necesario realizar un indicador que mida el funcionamiento de la unidad.
	Indicador: Unidad de Análisis y Contexto creada y funcionando adecuadamente. **Medio de verificación:** Acuerdo de creación de la unidad Reglamento interno de la unidad Organigrama de la unidad Informes de actividades de la unidad **Plazo:** Diciembre 2023	Se aprueba por mayoría.
Segunda medida de Justicia. Conformar un grupo-unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años.	**Indicador:** Unidad Especializada en Revisión de Expedientes reinstalada y funcionando adecuadamente **Medio de verificación:** Acuerdo de integración Acta de reinstalación de la unidad Actas de reuniones de la unidad Plan o esquema de trabajo de la unidad Registro de expedientes revisados por la unidad **Plazo:** abril, agosto y diciembre 2023	Se aprueba por mayoría.
	Indicador: Porcentaje de expedientes y carpetas de investigación revisadas y con recomendaciones	Se aprueba por mayoría.

	Medio de verificación: Informe de avances en la revisión de expedientes y carpetas de investigación **Plazo:** abril, agosto y diciembre 2023	
Tercera medida de Justicia Conformar un grupo-unidad especializada en la que se involucren las autoridades de procuración e impartición de justicia- encargadas de emprender las acciones necesarias para emitir las sanciones correspondientes respecto de los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres.	**Indicador:** Pendiente **Medio de verificación:** Pendiente **Plazo:** pendiente	Conavim propondrá las acciones para el cumplimiento de las media.
Cuarta medida de Justicia Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.	**Indicador:** Análisis de marco normativo estatal en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas elaborado y publicado. **Medio de verificación:** reporte de análisis del marco normativo estatal **Plazo:** pendiente	Se aprueba por mayoría.
	Indicador: Porcentaje de iniciativas de ley presentadas en el Congreso que responden a las propuestas de reforma incluidas en el reporte de análisis del marco normativo estatal **Medio de verificación:** Informe **Plazo:** pendiente	Se aprueba por mayoría.
Primera medida de reparación del daño. Con base en el artículo 26, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se deberán adoptar las	**Indicador:** Base de datos de atención actualizada. **Medio de verificación:** Construcción y alimentación de base de datos	Se aprueba por mayoría.

medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.	Análisis cualitativo de la información contenida en la matriz **Plazo:** pendiente	
	Indicador: Porcentaje de víctimas que reciben completa y adecuadamente las medidas de reparación del daño definidas y aprobadas. **Medio de verificación:** Pendiente **Plazo:** pendiente	Se aprueba por mayoría.

Segundo- Quienes integran el GIM acuerdan que se continuará con la revisión de los indicadores el 13 de marzo del 2023 a las 15:00 horas.

---------- **FIRMAS** ----------

Presente a través de Videoconferencia
Martha Moramay Gómez Regalado
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia
Angélica Pablo Peña
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Presentes a través de Videoconferencia
Luz María García Pérez
Representantes de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente a través de Videoconferencia
Tamara Margarita Rojas Camero
Representante de la Secretaría de la Mujer de Guerrero

Presente a través de Videoconferencia
Yenedith Barrientos Santiago
Representante de la
Secretaría General de Gobierno del estado de Guerrero

Presente a través de Videoconferencia
María Luisa Garfias Marín
Representante del Centro de Estudios Superiores Guerrero

Presente a través de Videoconferencia
Marina Reyna Aguilar

Presente a través de Videoconferencia
María de la Luz Estrada Mendoza

Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Representante de la organización peticionaria de la alerta

Representante del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

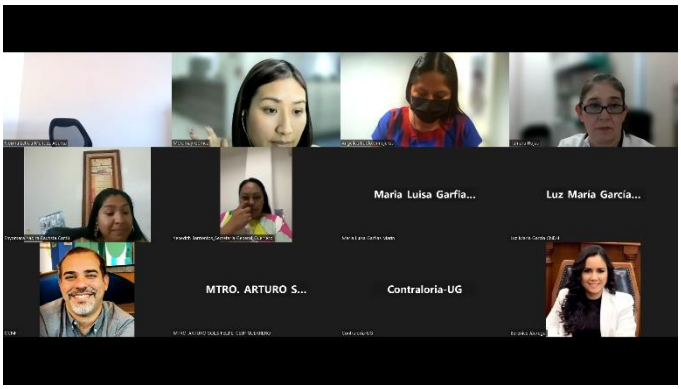

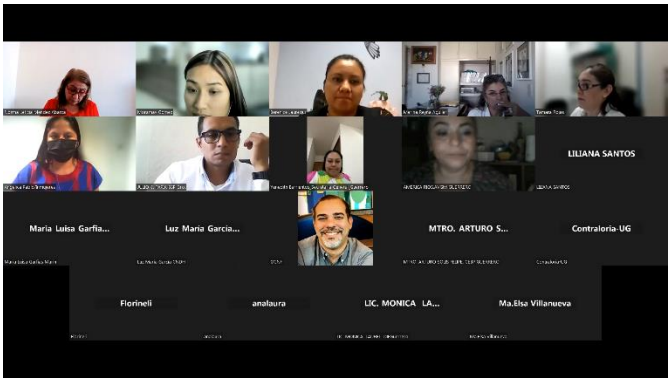

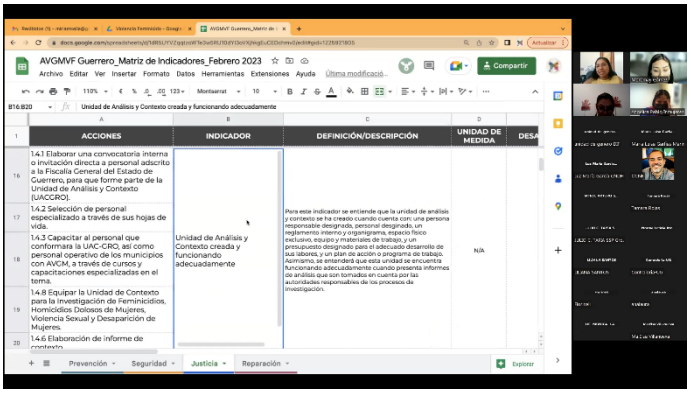

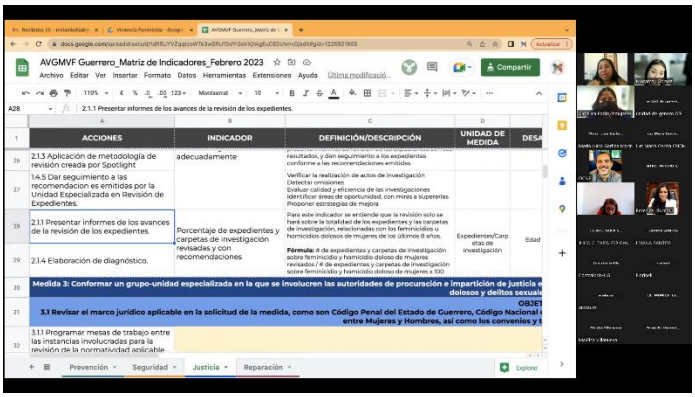

Esta hoja es parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero celebrada el 6 de marzo de 2023.